

Núm. 135

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 4 de junio de 2016

Sec. V-B. Pág. 30894

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24984

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Araba/Álava, de fecha 4 de mayo de 2016, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Adif-Alta Velocidad, "Obras de sostenimiento de talud en el Paet de Aramaio del proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Aramaio-Mondragón" en el municipio de Aramaio. Expediente 064ADIF1608.

Adif-Alta Velocidad insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Obras de sostenimiento de talud en el Paet de Aramaio del proyecto de construcción de plataforma de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Aramaio-Mondragón", en el municipio de Aramaio, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdelegación del Gobierno en Araba/Álava, en virtud de la Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE número 155, de 30 de junio de 2015), de la Secretaría General de Infraestructuras, sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras de construcción de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (nueva red ferroviaria en el País Vasco).

Ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Araba/Álava, en el Área de Fomento, ubicada en la calle Olaguibel, 1, 01071 Vitoria/Gasteiz, como en el Ayuntamiento afectado por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

cve: BOE-B-2016-24984 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Sábado 4 de junio de 2016 Sec. V-B. Pág. 30895

#### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos

N.º Finca	Poligono/Parcel a	Titular catastral	Propietario/Domicilio	Superficie catastral m²	Superficie expropiada m²	Superficie servidumbre m²	Superficie O. Temporal m²	Naturaleza del bien
H-01.0035-0041-C00	6/S/N	Ayuntamiento De Aramaio,	Ayuntamiento de Aramaio, CI Bixente Goikoetxea, 1 01160 - Ibarra - Aramaio (Araba/Alava)	0	0	0	241	Rústica
H-01.0035-0042-C02	6/309	Bergareche Abarrategui, Antonia	Bergareche Abarrategui, Antonia Cs Lugartegui, 8 - Untzilla 01169 - Aramaio (Araba/Alava)	3.042	1.441	0	1.147	Rústica
H-01.0035-0043-C00	6/S/N	Ayuntamiento De Aramaio,	Ayuntamiento de Aramaio, CI Bixente Goikoetxea, 1 01160 - Ibarra - Aramaio (Araba/Alava)	0	210	0	40	Rústica
H-01.0035-0047-C02	6/719	Bergareche Abarrategui, Antonia	Bergareche Abarrategui, Antonia Cs Lugartegui, 8 - Untzilla 01169 - Aramaio (Araba/Alava)	6.992	3.404	0	3.588	Rústica
H-01.0035-0048-C03	6/180	Bergareche Abarrategui, Antonia	Bergareche Abarrategui, Antonia Cs Lugartegui, 8 - Untzilla 01169 - Aramaio (Araba/Alava)	56.878	0	0	10.449	Rústica
H-01.0035-0050-C01	6/161	Iriarte Aramburuzabala, Rosa Maria	Iriarte Aramburuzabala, Rosa Maria Bo Untzilla 01169 - Aramaio (Araba/Alava)	4.434	0	0	4.434	Rústica

Vitoria-Gasteiz, 4 de mayo de 2016.- El Secretario General de Infraestructuras, P.D. [Resolución de 12 de junio de 2015 (BOE 30 de junio de 2015)], el Subdelegado del Gobierno en Araba/Álava, Antonio Sáenz de Santa María Muniategui.

ID: A160033058-1